



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//vera, 23 de agosto de 2022

Resolución N° 3110/22

VISTO: El llamado a Llamado a **Licitación Abreviada 31/21 para la contratación de un local para estacionamiento de vehículos aprehendidos.**

RESULTANDO: I) Que con según Acta de Apertura de fecha de 13 de enero de 2022 se recibieron cuatro ofertas (de las empresas Trilky SA, Sociedad de Hecho Edgardo Aguirre y Jose Paolin, Almanza Frontan Ney , Kisiolar Velazco Diego)

II) Que con fecha 16 de agosto de 2022 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones, quien luego de analizar las ofertas desde el punto de vista formal, descarta las de las empresa Trilky SA y la de la Sociedad de Hecho de Edgardo Aguirre y Jose Paolin por no estar firmadas, y, luego de solicitar los informes correspondientes sobre el cumplimiento de los locales de los requisitos del pliego, sugiere se declare desierto el llamado debido a que, la oferta más económica, de Almanza Frontan, no cumple con los requisitos del pliego y la otra , de Kisiolar Velazco Diego no resulta económicamente conveniente para la Administración dado que duplica lo que se abona actualmente por este rubro.-

CONSIDERANDO: Que se comparte lo expuesto y que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.

El Intendente de Rivera

RESUELVE:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a **Licitación Abreviada 31/21 para la contratación de un local para estacionamiento de vehículos aprehendidos.**

2º)- Notifíquese a las empresas oferentes por parte de la Unidad de licitaciones, y vencido el plazo legal pase a la Dirección General de Tránsito para que informe si pretende hacer un nuevo llamado sobre las mismas bases o proceder a realizar cambios en las mismas.-